



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9413** /2013

ARICA, 19 DE JULIO DEL 2013.-

VISTOS:

- Ordinario N° 2257**, de fecha 04 de Julio del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "APOYO EN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA A JUNTA VECINAL 54 AVE FENIX".
- Memorándum N° 991**, de fecha 09 de Julio del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 12729**, de fecha 15 de Julio del 2013, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO EN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA A JUNTA VECINAL 54 AVE FENIX" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																									
1.1.-NOMBRE	: Apoyo En Mejoramiento De Infraestructura Comunitaria A Junta Vecinal 54 Ave Fénix																								
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Departamento de Organizaciones Comunitarias																								
1.3.-LUGAR	: Junta Vecinal 54 Ave Fénix																								
1.4.-FECHA	: Julio – Agosto 2013																								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica																								
1.6.-COBERTURA	: 200 vecinos y socios de la junta vecinal Ave Fénix																								
1.7.-PROGRAMA	:																								
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento con su rol social de apoyo a las organizaciones sociales de escasos recursos y en atención a los requerimientos solicitados por las organizaciones sociales establecidas de acuerdo a la ley, se ha generado la implementación de un programa de apoyo básico de mejoramiento y adquisición de artículos de instalación eléctrica para el mejoramiento de la sede de la Junta Vecinal N° 54, Ave Fénix.																								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A																								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Entrega de materiales necesarios para reparaciones menores de la sede. - Mejorar las condiciones de infraestructura social.																								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Organizaciones Comunitarias. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Coordinación Zonal. <p>Requerimientos Materiales: Requerimientos Para Compra Con Fondo A Rendir:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>MATERIALES</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Cable N° 14 AWG THHN Rojo</td><td></td></tr> <tr><td>Cable N° 14 AWG THHN Blanco</td><td></td></tr> <tr><td>Cable N° 14 AWG THHN Verde</td><td></td></tr> <tr><td>Cable N° 14 AWG THHN AZUL</td><td></td></tr> <tr><td>Cable N° 12 AWG THHN AZUL</td><td></td></tr> <tr><td>Protector diferencial 2x25 Amp, 30 mA</td><td></td></tr> <tr><td>Automático 1 x16 Amperes</td><td></td></tr> <tr><td>Automático 1 x120 Amperes Saime</td><td></td></tr> <tr><td>Tablero sobrepuesto 6 puestos</td><td></td></tr> <tr><td>Medidor eléctrico monofásico</td><td></td></tr> <tr><td>Interruptor 9/12 embutido Bticino</td><td></td></tr> </tbody> </table>	MATERIALES	Total	Cable N° 14 AWG THHN Rojo		Cable N° 14 AWG THHN Blanco		Cable N° 14 AWG THHN Verde		Cable N° 14 AWG THHN AZUL		Cable N° 12 AWG THHN AZUL		Protector diferencial 2x25 Amp, 30 mA		Automático 1 x16 Amperes		Automático 1 x120 Amperes Saime		Tablero sobrepuesto 6 puestos		Medidor eléctrico monofásico		Interruptor 9/12 embutido Bticino	
MATERIALES	Total																								
Cable N° 14 AWG THHN Rojo																									
Cable N° 14 AWG THHN Blanco																									
Cable N° 14 AWG THHN Verde																									
Cable N° 14 AWG THHN AZUL																									
Cable N° 12 AWG THHN AZUL																									
Protector diferencial 2x25 Amp, 30 mA																									
Automático 1 x16 Amperes																									
Automático 1 x120 Amperes Saime																									
Tablero sobrepuesto 6 puestos																									
Medidor eléctrico monofásico																									
Interruptor 9/12 embutido Bticino																									

	Interruptor 9/15 embutido Bticino Magic Placa Anonizada	\$143.100.-
	Cañería Galvanizada de 1" x 3mts	
	Cachimba de 32 mm	
	Roscalafas 1" x 8 mm	
	Autoroscantes de 3/4"x 6	
	Tarugos plásticos de 6 mm	
	Tapas ciegas plásticas	
	Caja de derivación tipo chuqui Legrand	
	Huincha plástica	
	Huincha de goma	
	Abrazaderas 16 mm zincada	
	Camarilla guarda llaves	
	Barra cooperweld 1,5 Mts	
	Conector para barra	
	Tubería de PVC de 16 mm	
	Valor Total De Los Insumos	\$143.100.-
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 143.100.-	
	Fondo a Rendir por \$143.100.- (ciento cuarenta y tres mil cien pesos), a nombre de Don Andrés Cofre Canales, R.U.T. 7.638.106-2 , funcionario a contrata técnico, grado 17º , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Materiales e insumos para arreglos eléctricos	22.04.999.002	Otros materiales y suministros	A.G. N° 04 Programas Sociales	143.100.-
			Valor Total	\$ 143.100.-

El monto del Programa es de \$143.100.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma \$143.100.- al Sr. ANDRES COFRE CANALES, C.I. N° 7.638.106-2, Contrata, Técnico, Grado 17º para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del Programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.439 "Otros Fondos a Rendir" (Andrés Cofre C.).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FMJ/CCG/ndq.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270